

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 234-16

09 MAY2016

Salta. Expediente Nº 19.023/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura interina de 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoria interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" con extensión de funciones a la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Oran; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Carrera, a fojas 01, solicita la cobertura del cargo y propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que a fojas 05, la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, informa que el cargo se encuentra vacante (cargo Prof. Pamela Cajal).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 63/16.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06-16 del 03-05-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoria interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Oran.

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES:

Prof. Maria Esther VELAZQUEZ

JTP. Luis RIQUELME

Prof. Maria Elena NIEVA

SUPLENTES:

Prof. Elvira REARTE

JTP. Julio GUTIERREZ

JTP. Norma SANTA CRUZ





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 234-16

09 MAY 2016 Salta. Expediente Nº 19.023/16

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del presente llamado, será con extensión de funciones a la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 4º .- Imputar la erogación que demande la cobertura del cargo, en el Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, vacante según Resolución CS Nº 190/15. ARTÍCULO 5º .- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A.A hm/c. MAJ

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC DE CIENCIAS DE LA SALLID - UNISE

PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA EXCULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA